



VISTO:

El Expediente N° 19427/2015 donde el Arquitecto Mariano LIZIO solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Ergonomía I y II de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Morfología, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es "SATISFACTORIO";

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 28/04/2015 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Morfología.-

ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Arquitecto **MARIANO LIZIO (Leg. 39.187 – DNI 13.151.714)** en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Ergonomía I y II a partir del 24/03/2014 hasta el 23/03/2019.

ARTICULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-


Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba